



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

A la att. Circulo Podemos Betera

Asunto: contestación escrito de fecha 30 de marzo

Como respuesta a su Registro de Entrada de fecha 30 de Marzo y número de registro 2020003591 y atendiendo a varias cuestiones que plantea en él mismo, este Ayuntamiento MANIFIESTA:

1.- Su agradecimiento al apoyo y solidaridad manifestada en su escrito a este Ayuntamiento así como a la población de nuestro municipio en la lucha contra el COVID-19, como consecuencia de la crisis sanitaria que estamos viviendo desencadenada por el contagio masivo que estamos padeciendo.

2.- Que este Ayuntamiento comparte la necesidad de información al conjunto de la población así como la necesidad de conocer cuál es la situación real de nuestro municipio en cuanto a la existencia de contagios en el mismo así como el número, en su caso. En este sentido, son los Órganos Competentes en esta materia los que no comparten con la entidades locales la información de la que disponen IMPIDIENDO, por tanto, que este Ayuntamiento informe a sus vecinos

3.- Que en este sentido, el día 24 de Marzo de 2020, la Conselleria de Sanidad publicó en su propia web una nota de prensa en la que se informaba que "en todo momento se está velando porque se cumpla el derecho a la intimidad personal y a la confidencialidad de los pacientes reconocida como un derecho fundamental por la Constitución "; así pues es el criterio seguido por parte de la Conselleria de Sanidad "no dar datos sobre casos de coronavirus".

4.- Que este Ayuntamiento, como administración local, está siguiendo todas la pautas y recomendaciones de los Órganos Competentes así como la totalidad de la normativa legal publicada con motivo de la crisis sanitaria.

5.- Que, del mismo modo, este Ayuntamiento está INFORMANDO diariamente a los habitantes de su municipio, a través de sus medios oficiales, de todo el conjunto de medidas, recomendaciones y pautas a seguir con el objetivo de evitar la propagación de esta pandemia.

6.- Que, en relación a la consulta acerca de las situación y protocolos implantados en las residencias de la tercera de edad de nuestro municipio, informar que su gestión es competencia de la Generalitat Valenciana, concretamente la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas; estableciéndose en esta situación actual, medidas complementarias por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

7.- Que, en cuanto a la posibilidad de habilitar centros medicalizados, en concreto habilitar el edificio de Casa Nebot, este Ayuntamiento, ante el requerimiento de instancias superiores, los pondrá a su disposición según mejor



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

se adapten al cometido que fuera necesario en función del criterio de los técnicos del Organismo Competente

8.- Que, en cuanto a la puesta a disposición de otros recursos de este Ayuntamiento (Policía Local, Protección Civil, Ambulancia 24 h, Edificios Municipales con espacios libres), ya ha sido detallados documentalmente y puestos a disposición de la Presidencia de la Mancomunitat Camp del Turia a solicitud de otras instancias superiores.

9.-Que, por último, este Ayuntamiento, además de lo anterior, está haciendo frente a esta crisis sanitaria aplicando el principio de responsabilidad y prudencia, y con el único y primordial objetivo que salvaguardar la salud de todos los vecinos y vecinas de Bétera; garantizando a nuestra población una información oficial y contrastada .

Todo lo cual se le traslada para su conocimiento oportuno.

Fdo: La Alcaldesa